

MANIFIESTO

“NO SOMOS VASIJAS”

LAS MUJERES NO SE PUEDEN ALQUILAR O COMPRAR DE MANERA TOTAL O PARCIAL

Las personas que suscriben este manifiesto muestran su preocupación ante los variados pronunciamientos a favor de la regulación de la maternidad subrogada, o la práctica de alquilar vientres de mujeres en favor de terceros. Para que los partidos políticos y los gobiernos, nacional y autonómicos, estén alerta y no se dejen engañar por campañas mediáticas, a todas luces parciales, deben tener presente que el deseo de paternidad/maternidad, nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres y los y las menores. El deseo de ser padres-madres y el ejercicio de la libertad no implica ningún derecho a tener hijos. Por ello mostramos nuestro absoluto rechazo a la utilización de los vientres de las mujeres con fines de gestación para otros/as• que se fundamenta en las siguientes razones:

- **Porque abogamos por el derecho a decidir de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos.** La maternidad por sustitución niega a las mujeres gestantes el derecho a decidir durante el proceso de embarazo y en la posterior toma de decisiones relativas a la crianza, cuidado y educación del menor o la menor.
- **Porque elegir es preferir entre una serie de opciones vitales.** La elección va acompañada, a su vez, de la capacidad de alterar, modificar o variar el objeto de nuestras preferencias.

La maternidad subrogada no solo impide a las mujeres la capacidad de elección, sino que además contempla medidas punitivas si se alteran las condiciones del contrato.

- **Porque la llamada “maternidad subrogada” se inscribe en el tipo de prácticas que implican el control sexual de las mujeres:** Así en las sociedades tradicionales, los matrimonios concertados o la compra por dote, son las típicas formas en que se ejerce el control sexual de las mujeres, en las sociedades modernas, la prohibición del aborto, la regulación de la prostitución y la maternidad subrogada son sus más contundentes expresiones.
- **Porque alquilar el vientre de una mujer no se puede catalogar como “técnica de reproducción humana asistida”.** Las mujeres no son máquinas reproductoras que fabrican hijos en interés de los criadores. Es, por el contrario, un evidente ejemplo de “violencia obstétrica “extrema.
- **Porque el “altruismo y generosidad” de unas pocas, no evita la mercantilización, el tráfico y las granjas de mujeres comprándose embarazos a la carta.** La recurrencia argumentativa al altruismo y generosidad de las mujeres gestantes, para validar la regularización de los vientres de alquiler, refuerza la arraigada definición de las mujeres, propia de las creencias religiosas, como “seres para otros” cuyo horizonte vital es el “servicio”, dándose a los otros. Lo cierto es que la supuesta “generosidad”, “altruismo” y “consentimiento” de unas pocas solo sirve de parapeto argumentativo para esconder el tráfico de úteros y la compra de bebés estandarizados según precio.
- **Porque cuando la maternidad subrogada” altruista” se legaliza se incrementa también la comercial.** Ningún tipo de regulación puede garantizar que no habrá dinero o sobornos implicados en el proceso. Ninguna legalización puede controlar la presión ejercida sobre la mujer gestante y la distinta relación de poder entre compradores y mujeres alquiladas.
- **Porque no aceptamos la lógica neoliberal que quiere introducir en el mercado a “los vientres de alquiler”,** ya que se sirve de la desigualdad estructural de las mujeres para

convertir esta práctica en nicho de negocio que expone a las mujeres al tráfico reproductivo.

- **Porque las mujeres no se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial.** La llamada “maternidad subrogada” tampoco se puede inscribir, como algunos pretenden, en el marco de una “economía y consumo colaborativo”: la pretendida “relación colaborativa”• esconde el “consumo patriarcal” por el cual las mujeres se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial.
- **Porque nos mostramos radicalmente en contra de la utilización de eufemismos,** para dulcificar o idealizar un negocio de compraventa de bebés mediante alquiler temporal del vientre de una mujer, viva en la dorada California o hacinada en un barrio de la India. Así es que nos afirmamos en llamar a las cosas por su nombre, no se puede ni se debe describir como “gestación subrogada” un hecho social que cosifica el cuerpo de las mujeres y mercantiliza el deseo de ser padres-madres.
- **Porque la perspectiva de los Derechos Humanos** supone rechazar la idea de que las mujeres sean usadas como “contenedoras” y sus capacidades reproductivas sean compradas. El derecho a la integridad del cuerpo no puede quedar sujeto a ningún tipo de contrato.

Así pues, nos declaramos en contra de cualquier tipo de regulación en torno a la utilización de mujeres como “vientres de alquiler”

COMPÁRTELO: